



SESIÓN ORDINARIA 146-2004

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 02 de febrero del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señora	Priscilla Salas Salguero
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Giselle Mora Padilla	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL

Señor MSc. Javier Carvajal Molina

SECRETARIA CONC. MUNICIPAL

Señora Noemy Rojas González

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
--------	--------------------------	------------------

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a. Sesión 144-2004 del 22 de enero de 2004

- A continuación se somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

b. Sesión 145-2004 del 26 de enero de 2004

- La Presidencia somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

a. Julio Alberto Morales Castañeda – Representante Servicios Integrales Sujodav Internacional S.A.

Asunto: Solicitud de cambio de línea del local N° 3 del Mercado Municipal de Tienda Chino Hernández a **Centro Plástico, Bazar y Celulares.**

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE UNA RECOMENDACIÓN AL CONCEJO CON EL FIN DE TOMAR EL ACUERDO RESPECTIVO.

b. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de documento DAJ-42-2004 suscrito por la Licda. Isabel Sáenz, Directora de Asuntos Jurídicos, respecto a solicitud de la A.D.I. de La Aurora para que se les autorice el uso de un área de 270 metros cuadrados de propiedad municipal para la construcción de un edificio para los Guías y Scouts por 99 años. **AMH-0198-2004.**

Texto del documento DAJ-42-2004.

De conformidad al traslado en mención, ene l que se adjunta copia del acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 128-2003, artículo III, del 10 de noviembre del 2003, en el cual el Concejo Municipal conoció documento presentado por el señor Javier Chacón Navarro, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora, mediante el que solicita se autorice el uso de un área de 270 metros cuadrados de la propiedad municipal con plano catastrado No. H-441985-81, para la construcción de un edificio para los Guías Scouts por 99 años; al respecto le indico:

Adicionalmente a lo anterior, es necesario indicar que, mediante documento de fecha 15 de enero del 2004, presentado ante esta Dirección por el señor Chacón Navarro, solicita que el terreno público supra citado se dé en donación y no en administración como originalmente lo habían solicitado.

Ahora bien, según el plano catastral aportado por el gestionante (No. H-441985-81), el área total del inmueble público pretendido (finca inscrita bajo matrícula No. 108182-000) es de 1715 metros con 18 decímetros cuadrados, terreno cuya naturaleza es de parque.

Sin embargo, según estudio registral efectuado (se adjunta copia), de dicho parque público se realizó una segregación de 1615 metros con 18 decímetros cuadrados, **segregación que fue inscrita en el Registro Público de la propiedad el 28 de agosto de 1996, a nombre del Ministerio de Seguridad Pública, según decreto 25089-SP del 14 de febrero de 1996, inmueble que se encuentra registrado bajo finca No. 113770.**

Por ende, del inmueble público de interés (finca No. 108182-000, plano No. H-441985-1981), esta Municipalidad en la actualidad es propietaria únicamente de 100 metros cuadrados.

Así las cosas, es claro que al ser el Ministerio de Seguridad Pública propietario casi en su totalidad del inmueble pretendido por la Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora, este municipio no puede dar en administración ni donar los 270 metros cuadrados solicitados, ya como se dijo supra, esta Municipalidad es propietaria únicamente de 100 metros cuadrados.

Además, resulta indispensable indicar que, al poseer dicho inmueble de cien metros cuadrados una naturaleza de parque público, a tenor de lo dispuesto por los numerales 44 y 45 de la Ley de Planificación Urbana, para autorizar su donación o traspaso a otro uso o naturaleza, debe existir una ley debidamente aprobada por la Asamblea Legislativa en la que autorice el cambio de naturaleza del inmueble, normas que para lo interesan, señalan:

"ARTÍCULO 44.- El dominio municipal sobre las áreas de calles, plazas, jardines, parques u otros espacios abiertos de uso público general, se constituye por ese mismo uso y puede prescindirse de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad, si consta en el Mapa Oficial. (...)"

"ARTÍCULO 45.- Los inmuebles a que se refiere el artículo anterior, podrán ser transferidos a otro uso público, conforme a las determinaciones del Plan Regulador, más si tuvieran destino señalado por ley, el cambio deberá ser aprobado por la Asamblea Legislativa . (El subrayado no es del original).

En este mismo sentido, el Código Municipal dispone:

Artículo 62.- La Municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este código y la Ley de Contratación Administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando una las autorice expresamente una ley especial. Podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados, siempre que exista el convenio o el contrato que respalde los intereses municipales.(...)" (El destacado no es del original).

Por último, al pretenderse realizar una construcción en el inmueble de interés, igualmente esta Municipalidad se encuentra imposibilitada para otorgarlo en administración a la Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora, ya que si bien es cierto el numeral 62 supra mencionado faculta a la Municipalidad para dar en préstamo o arrendamiento sus inmuebles, siempre que exista un convenio o contrato que respalde los intereses municipales, tal posibilidad no podría aplicarse al caso de interés, pues al tener el inmueble municipal en cuestión una naturaleza de parque público, lo único que eventualmente podría hacer la Asociación, es dar vigilancia y mantenimiento a dicha área, pero de ninguna forma construir en la misma.

- **El Regidor Juan Carlos Piedra** señala que hay cierta irregularidad en esto de las donaciones de terreno, por ejemplo cuando se da por 99 años debería de hacerse una revisión para que la Municipalidad pueda saber o tener un inventario de las propiedades con que cuenta. Indica que deben de tener cuidado y no otorgar más donaciones hasta no tener este inventario de las propiedades, asimismo que sea para beneficio de la misma comunidad. Agrega que va a presentar la próxima semana una moción solicitando que en un plazo de 15 días puedan tener ese inventario de bienes o propiedades municipales.
- **El regidor Nelson Rivas** señala que no hay necesidad de presentar una moción, más bien la Contraloría General de la República le está solicitando al Concejo Municipal en un tiempo prudencial un informe en este sentido.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, DOCUMENTO DAJ-42-2004. EN CONSECUENCIA SE RECHAZA EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL SEÑOR JAVIER CHACÓN NAVARRO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA AURORA.

- c. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de criterio y recomendación de la Licda. Hellen Bonilla, Jefa de Rentas y Cobranzas respecto a solicitud del Sr. Álvaro Mejías Salas, arrendatario del Tramo N° 33 del Mercado Municipal, para que se le otorgue permiso para cambio de línea del negocio Bazar y Librería El Punto para vender **pollo, embutidos y otros**. AMH-0210-2004.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: OTORGAR EL CAMBIO DE LÍNEA DE BAZAR Y LIBRERÍA

A VENTA DE POLLO, EMBUTIDOS Y OTROS, SOLICITADO POR EL SR. ÁLVARO MEJÍA SALAS, ARRENDATARIO DEL TRAMO N° 33 DEL MERCADO MUNICIPAL.

- d. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia del Proyecto de Ley para la interpretación auténtica del Artículo 30, párrafo tercero del Código Municipal, con el fin de que las dietas de los regidores y síndicos municipales puedan incrementarse cuando el Presupuesto Ordinario Municipal haya aumentado en relación con el año precedente. AMH-0209-2004.
- **La regidora Adriana Aguilar** señala que deberían de hacer la consulta a la Sala Constitucional, ya que a los que tienen un trabajo y son regidores no les deberían de rebajar dos veces la Renta.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE DOCUMENTO QUEDA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL FIN RECONSIDERARLO POSTERIORMENTE.

- e. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia del V° B° DAJ-20-2004 de la Dirección de Asuntos Jurídicos para que se traspase Patente de Licores Nacionales Número 09 de José Antonio Chantada Evans a favor del Sr. Álvaro Víquez Alfaro. AMH-210-2004.

Texto del documento de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ-20-2004.

De conformidad a solicitud presentada ante esta Dirección, para que se traspase patente de Licores Nacional No. 09, ubicada en el Distrito Tercero de la Provincia de Heredia; le indico:

Por estar conforme a derecho, ésta Dirección de conformidad con la documentación adjunta, procede a otorgar el visto bueno respectivo al traspaso de la **PATENTE DE LICORES NACIONALES NÚMERO 09** DEL Distrito Tercero del Cantón Central de Heredia, entre Cedente y Cesionario.

De esta manera, **JOSÉ ANTONIO CHANTADA EVANS**, mayor, comerciante, vecino de Sabana Sur, del Tenis Club doscientos metros al sur y trescientos cincuenta al oeste, le cede al señor **ÁLVARO VÍQUEZ ALFARO**, mayor, empresario, cédula de identidad No. 2-0185-0848, vecino de Alajuela, cien metros al sur y cincuenta al este del Parque Juan Santamaría de Alajuela, la Patente de Licores Nacionales número 09.

El presente visto bueno, corresponde al acto jurídicos de cesión. Por lo que, la autorización de funcionamiento de la patente deberá ser otorgada por el Departamento de Rentas y Cobranzas, conforme a los requisitos legales, reglamentarios o administrativos que regulan la materia.

Por último le indico que de conformidad con el Reglamento de Trámites de Requisitos de esta Municipalidad, debe usted trasladar la documentación adjunta de este traspaso al Concejo Municipal para la correspondiente aprobación.

Se adjuntan los originales de los siguientes documentos: Solicitud de cesión de patente de licores nacionales No. 9, testimonio de escritura de cesión, constancia de Rentas y Cobranzas, certificación de impuestos municipales y copia de cédulas de identidad.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL DOCUMENTO DAJ-20-2004, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN EL CUAL DA EL VISTO BUENO PARA EL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES NACIONALES NÚMERO 09, DEL SR. JOSÉ ANTONIO CHANTADA EVANS A FAVOR DEL SR. ÁLVARO VÍQUEZ ALFARO.

- f. Lic. Belisario A. Solano Solano – Presidente Com. Técnico y Com. Nal. de Divis. Territorial Administrativa – Viceministro de Gobernación y Policía
Asunto: Invitación a asistir a la mesa redonda denominada "NECESIDAD DE UNA NUEVA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA" que se realizará el lunes 16 de febrero a las 6 p.m. en el Auditorio de la Municipalidad de San José.
- **El regidor Nelson Rivas** le parece importante este proyecto ya que algunos límites no están bien definidos y lo que se pretende es dejar bien consolidado de una vez por todas

este proyecto. Señala que es interesante que vaya algún profesional por parte de la administración.

Sugiere a la Presidencia que se traslade a la Alcaldía para que nombre el profesional que va a asistir por parte de la administración, asimismo que se informen que las líneas limítrofes sean realmente las que a ellos les compete, respecto a la división territorial.

- **LA PRESIDENCIA TRASLADA LA INVITACIÓN A LA ALCALDÍA MUNICIPAL CON EL FIN DE QUE NOMBRE EL PROFESIONAL QUE CREA QUE DEBE ASISTIR A LA MESA REDONDA DENOMINADA "NECESIDAD DE UNA NUEVA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA".**

Seguidamente la Regidora Adriana Aguilar propone moción de orden, la cual se transcribe a continuación:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Declarar en Comisión a don Juan Carlos Piedra y Fernando Rodríguez para asistir a la mesa redonda denominada "Necesidad de una nueva Ley de División Territorial Administrativa" en la Municipalidad de San José el lunes 16 de febrero de 2004.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Por la importancia del tema es necesario una representación del Concejo y de la Administración Municipal.

// SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

g. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de informe del Dpto. de Estacionamiento Autorizado respecto a venta de boletas, partes cancelados, marchamos vendidos, así como partes mensuales por inspector del año 2003.

- **El regidor Nelson Rivas** indica que hubiera querido que este informe fuera más claro o más preciso, por ejemplo en el cuadro No. 2 los tres últimos meses dice no y si no sucede nada, él pondría porqué no sucedió nada.

Indica como sugerencia que este informe se devuelva a la Administración para que aclaren el porqué en esos tres meses dice no, lo mismo se les aclare lo de partes y marchamos vendidos.

Señala que en cuanto a los partes es importante esta tabla para que el jefe saque conclusiones sobre el total de partes hechos por cada uno de los funcionarios o inspectores de ese departamento.

- **El Alcalde Municipal** indica que el que genera este informe no es quien lo hace, o que talvés la Tesorería no le dio la información requerida, pero señala que lo más valioso del informe es que hay una distribución de los funcionarios con la utilización de variables.

Indica que el señor Francisco Orozco es uno de los jefes más ordenados, por lo que sería muy ingrato devolver este informe.

- **El regidor Nelson Rivas** indica que ese momento que él hizo la intervención no estaba presente el señor Alcalde para que lo aclarara, y le iba a solicitar a la Presidencia que se devolviera, pero no es que tenga nada en contra de ningún funcionario.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

h. Lic. José Francisco Peralta Prado, Director Dirección Jurídica Institucional

Asunto: Impedimento para dar recomendaciones legales pertinentes en el proceso de nombramiento de la Junta Administrativa del Conservatorio Castilla.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

i. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal

Asunto: Solicitud de prórroga para presentar el informe del segundo semestre del 2003 del estudio de cumplimiento de acuerdos a finales del mes de febrero. AIM-10-2004.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: OTORGAR PRÓRROGA A LA SRA. ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, PARA QUE PRESENTE EL INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2003 A FINALES DEL MES DE FEBRERO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS// LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- j. M.dh José Fabio Castillo Baltodano – Coordinador Área Artística UNA
Asunto: Solicitud para utilizar el kiosco del Parque Central el día martes 3 de febrero a las 7 p.m. para realizar presentación de un grupo de niños y jóvenes de la provincia de Chiriquí, Panamá.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: OTORGAR PERMISO AL SR. M.dh JOSÉ FABIO CASTILLO BALTODANO, PARA UTILIZAR EL KIOSCO EL MARTES 3 DE FEBRERO A LAS 7 P.M. PARA REALIZAR PRESENTACIÓN DE UN GRUPO DE NIÑOS Y JÓVENES DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, PANAMÁ.

- k. Licda. Ileana Patricia Mora Muñoz – Fiscalizadora Secret. Téc. Equipo de Admisibilidad y Valoración de Denuncias – Contraloría General de la República
Asunto: Solicitud de informe en un plazo de ocho días hábiles respecto a seguimiento de denuncia de la venta de dos fincas por parte de la Municipalidad de Heredia al Club Sport Herediano.

// LA PRESIDENCIA REMITE EL DOCUMENTO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE BRINDE RESPUESTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES

- a. Informe Comisión de Obras, fechado 26-01-2004.

Texto del informe:

- 1) Solicitud del señor Eliécer Valerio Valerio, vecino de Urbanización Pueblo Nuevo, donde solicita autorización para desfogue pluvial del proyecto que ellos habitan, sita en Calle la Granja.

RECOMENDAMOS: Considerando que la urbanización existe desde hace muchos años, estando las obras totalmente construidas desde entonces y en donde habitan un grupo de familias de escasos recursos y además se tiene la autorización del propietario de la finca que atraviesa la tubería pluvial existente, Lic. Rodrigo Arias Sánchez, RECOMENDAMOS autorizar mantener el desfogue pluvial existente hasta el río Bermúdez. Podrá el propietario del terreno Cafetalera La Simona S.A. reubicar la tubería pluvial existente según diseño que puedan desarrollar en su propiedad, pero respetando el derecho de desfogue de los vecinos de Urbanización Pueblo Nuevo.

Se aprueba anteproyecto presentado y podrán los interesados continuar con los trámites necesarios donde corresponda.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

- 2) Solicitud del Ing. José Antonio Navarro Rojas, donde solicita cambiar la garantía ofrecida con anterioridad por obras inconclusas en la mejora a media vía Condominio San Agustín, (LAS MARÍAS), garantía en lotes por garantía bancaria por un monto de **¢15.000.000 (QUINCE MILLONES DE COLONES)**

RECOMENDAMOS: Aceptar el cambio de garantía propuesto. Deberá el desarrollador presentar garantía bancaria de cumplimiento por un monto de ¢20.000.000 (VEINTE MILLONES DE COLONES), garantía que deberá depositar en la Tesorería Municipal con una validez no menor de 6 meses.

// SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA
PRECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL
ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

3) Solicitud del Ing. Alfonso Rojas Montero, Director Técnico Proyecto Condominio Los Sauces, que se desarrolla contiguo a Urbanización La Lilliana para desfogar a canal existente camino a Escuela Veterinaria U.N.A.

RECOMENDAMOS: Autorizar el desfogue pluvial solicitado para proyecto de Condominio Los Sauces. Deberá el desarrollador presentar la memoria de cálculo hidráulico de la tubería que se debe instalar para considerar la participación de otros desarrolladores. Deberá proponer a la administración cual será el aporte para solucionar el problema existente sobre la calle de interés, participación que no podrá ser menor a lo solicitado en el Acuerdo de Sesión N° 254-2001, artículo VI.

Se hace la observación, que la Municipalidad de Heredia se libera de cualquier responsabilidad que en el futuro se pretenda aducir, por tratarse de un terreno que se encuentra afectado por futuro Radial Heredia.

- **El Regidor Elí Jiménez** señala que se está pidiendo que la urbanizadora Verolis participe de este entubado.
- **El regidor Nelson Rivas** indica que él podría estar de acuerdo con este punto siempre y cuando el desarrollador presente la memoria de cálculo.
- **La regidora Lilliana González** señala que en cuanto a la segunda parte de este punto donde dice: "Se hace la observación que la Municipalidad de Heredia se libera de cualquier responsabilidad que en el futuro se pretenda aducir, por tratarse de un terreno que se encuentra afectado por futuro Radial Heredia", el mismo no tiene soporte legal.
- **El regidor Elí Jiménez** indica que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes había dicho que mientras no se hayan afectado legalmente los terrenos cualquiera puede construir.
- **El regidor Nelson Rivas** le parece que lo que no está bien es la redacción del punto, e indica que debería de constar en el informe las condiciones en que llega la comisión de obras con los urbanizadores.
- **El regidor Elí Jiménez** sugiere que se excluya este punto del informe para darle una mejor redacción.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR ESTE
PUNTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS CON EL FIN DE
QUE SEAN MÁS EXPLICITOS EN LA REDACCIÓN Y LO PRESENTEN
NUEVAMENTE AL CONCEJO.

4) Solicitud del señor Amed Villalobos Ellis, donde indica aclaraciones sobre el proyecto que se pretende realizar en terreno con plano de catastro H-744304-01, ubicado al costado sur Urbanización Vistas del Valle, solicitud de desfogue planteada y excluida en su momento de informe de Comisión de Obras.

RECOMENDAMOS: Considerando que sobre la calle al Barreal se colocará otra tubería pluvial por parte del desarrollador Condominios La Ladera, recomendamos autorizar el desfogue del futuro proyecto de urbanización en propiedad con plano de catastro H-744304-01 a tubería pluvial existente costado este de la calle. Deberá el desarrollador colocar la tubería pluvial necesaria desde el futuro proyecto hasta la tubería existente en Urbanización Casablanca, según el diámetro resultante del estudio hidráulico a presentar.

- **El regidor Nelson Rivas** pregunta que si esa tubería aguantaría una cantidad más de agua, porque deben de tener cuidado con el recargo de agua a las mismas tuberías. Indica que

cuando se le autorizó esa tubería a la urbanizadora la Ladera era única y exclusivamente para lo que ellos iban a producir.

- **El regidor Elí Jiménez** señala que se pide el estudio hidráulico para ver la capacidad de escorrentía que tiene una urbanización. Agrega que sería prudente que vayan al Departamento de Ingeniería para que verifiquen cualquier duda.

- **La regidora Ana Beatriz Rojas** desea hacer una recomendación a la Comisión de Obras y es que deben de tener más cuidado a la hora de recibir una urbanización, ya que deben revisar bien el soporte de agua de una tubería, además el diseño de aceras y cunetas.

- **El regidor Nelson Rivas** indica que estaría de acuerdo en que se apruebe este punto pero que no le den firmeza para poder ir al Departamento de Ingeniería a verificar lo que se ha dicho.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR ESTE PUNTO DEL INFORME DE OBRAS, CON EL FIN DE QUE SEAN MÁS EXPLICITOS EN LA REDACCIÓN, ASIMISMO LO PRESENTEN NUEVAMENTE AL CONCEJO MUNICIPAL.

5) Solicitud de la señora Rosa María Morales Rojas, vecina de San Francisco de Heredia, donde solicita autorización para reducir el área de acera indicada en el alineamiento dado por Ingeniería Municipal, en calle de 14 metros.

RECOMENDAMOS: Considerando que el ancho del lote de la señora Rosa Morales Rojas es de solamente 8 metros de ancho, recomendamos aprobar la construcción de la señora Morales Rojas al costado sur, en la línea de propiedad resultante una vez que se haya marcado el nuevo derecho de vía, que es de 14 metros de ancho, quedando para efectos constructivos un ancho del lote de 6 metros. Por el costado este deberá el propietario respetar la línea de construcción indicada por el Departamento de Ingeniería, que es de 9.5 metros del centro de calle.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA. **El Regidor Nelson Rivas vota negativamente.**

6) Solicitud del señor Carlos Rivera Hoffman, donde solicita autorización para desfogue futura ampliación Mall Real Cariari, que consiste en edificio de tres plantas en zona de parqueo actual.

RECOMENDAMOS: Aprobar el desfogue solicitado a red pluvial existente en Urbanización Real Cariari. Deberá el desarrollador hacer un levantamiento topográfico y el estudio hidráulico que indique la tubería necesaria a colocar paralela a la autopista, según ha sido señalado por la Defensoría de los Habitantes para desfogar toda el agua ahí producida e indicar a la Administración Municipal cual puede ser el aporte para la ejecución de esta obra.

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

7) Solicitud del Ing. Guillermo Amador, donde solicita autorización municipal de desfogue de futuro proyecto de Urbanización Nuevo Milenio, a desarrollarse al costado suroeste Urbanización Nidia, con el sistema de bombeo hacia la tubería pluvial existente.

RECOMENDAMOS: Autorizar el desfogue pluvial de futuro proyecto a tubería pluvial existente en calle pública, siempre y cuando el proyecto a desarrollarse sea en CONDOMINIO. Será únicamente responsabilidad de la Junta Directiva de Condominios el debido funcionamiento del sistema de bombeo que se coloque. Deberá el profesional responsable, presentar la memoria de cálculo hidráulico al Departamento de Ingeniería para verificación de la capacidad de la tubería pluvial existente.

El regidor Nelson Rivas indica que le duele más cuando se trata de un proyecto de interés social, ya que no se sabe si la tubería pluvial existente pueda soportar esa cantidad de agua.

-La regidora Luz Marina Ocampo indica que parece que lo que está afectando es la redacción de los puntos de la comisión de obras.

-El regidor Elí Jiménez señala que tienen la memoria, lo que falta es que quede por escrito en el documento que va a soportar la cantidad de agua. Agrega que la comisión de obras trata de hacer las cosas lo más cristalinas posibles.

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA. **El Regidor Nelson Rivas vota negativamente.**

- b. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Informe de Labores del segundo semestre del 2003. AIM-07-2003.

Texto del informe:

“Adjunto les remito el Informe de Labores de esta Auditoría Interna Municipal durante el segundo semestre del año 2003; se les hace mención que el Plan de Trabajo sufrió cambios durante el año, por cuanto tuvimos que atender solicitudes de la Contraloría General de la República.

Se lleva un control detallado de los acuerdos del Concejo Municipal en una pequeña base de datos montada por esta Auditoría Interna Municipal como se mencionó en el informe anterior AIM-099-2003, misma que no es de utilidad a la hora de realizar estudios de auditoría de diversa naturaleza.

Continuamos con un seguimiento estricto de los aportes que esta Municipalidad asigna a las diferentes Asociaciones de Desarrollo Integral y Juntas de Educación y Administración de Escuelas y Colegios.

Se ha seguido dando seguimiento a la Administración del Impuesto de Bienes Inmuebles, tanto en el Departamento de Catastro, como en Rentas y Cobranzas, mismo que ha consumido la mayor cantidad de tiempo efectivo de trabajo de la Auditoría Interna.

Tenemos en proceso varios estudios correspondientes al año 2003 que ya fueron iniciados y que una vez finiquitados serán remitidos al Concejo Municipal, entre ellos tenemos los siguientes:

- a. Estudio de partidas específicas
- b. Estudio de la Ley 8114
- c. Estudio de la aplicación del Manual de Normas Generales de Control Internos de la Ley General de Control Interno en la Administración
- d. Estudio de Caja y Bancos e Ingresos
- e. Estudio de Contratación Administrativa

Quedaron varios estudios sin cumplir ya que al contar en el año 2003 con personal nuevo especialmente una de las asistentes, es obvio que deben primero conocer la Municipalidad y la legislación que la rige, así como los métodos que se utilizan para realizar los estudios y sus correspondientes informes, esperamos que para el año 2004 ya el personal tenga un mayor conocimiento de la Institución y así poco a poco su labor sea más rápida y eficiente. Los estudios que quedaron sin ejecutar con los siguientes:

- a. Pendiente de cobro (en cuanto al impuesto de Bienes Inmuebles si se analizó el pendiente de cobro así como en el Mercado).
- b. Evaluación de la Ejecución Presupuestaria (Si bien es cierto no se realizó ningún informe al respecto una vez se estudie en el mes de enero del 2004 la liquidación presupuestaria también se verá este punto)
- c. Transferencias corrientes (este estudio no se realizó por falta de tiempo)
- d. Auditoría en obras comunales (este estudio no se realizó por falta de tiempo)

En cuanto a los recursos transferidos a asociaciones de desarrollo y a juntas de educación y administrativas de escuelas y colegios si bien es cierto no se realizó un informe integral, como se indicó anteriormente se mantuvo un estricto control sobre los mismos realizando oficios pro cada liquidación revisada.

En cuanto a la puesta en marcha por parte de la Administración activa de las recomendaciones dadas por esta Auditoría Interna en los diferentes informes y aprobadas por el Concejo Municipal, se realizará un informe aparte.

Por último, se ha dado asesoría en lo que es competencia de la Auditoría Interna Municipal a la Alcaldía Municipal y a los diferentes Departamentos de la Institución.

-El regidor Nelson Rivas indica que en cuanto a la ley 8114 la Auditoría está realizando el estudio respectivo, pero la administración en alguna medida ha sido ineficiente en cuanto a la aplicación de esta ley, ya que hace dos años cuenta con los recursos y no ha ejecutado ni un solo proyecto con respecto a las partidas. Le parece que cosas trascendentales debe conocerlas el Concejo Municipal, ya que una de las obligaciones del Concejo es fiscalizar pero si no tienen la información necesaria no lo pueden hacer.

-El regidor Juan Carlos Piedra señala que él hace poco presentó una moción para que los Departamentos rindieran un informe cada dos meses, ya que ellos están en el Concejo para defender los derechos de los ciudadanos, porque no es posible que sean víctimas de muchas personas que no quieren trabajar, insta a este municipio para que lo apoyen en el proyecto de la reestructuración.

-El alcalde Municipal indica que la función de la Auditora es buena, pero una costumbre es que después de que ocurren las cosas se manda a decir. Agrega que estos informes deben ser primero conocidos y analizados por la Administración y que luego sean presentados al Concejo Municipal, para poder responder a cualquier duda.

-El Síndico Vinicio Vargas hace un comentario con respecto al contrato de los muebles modulares para las nuevas oficinas, donde el señor Proveedor indicó que no era la oferta más cómoda, pero si era la única que garantizaba la entrega a tiempo y por lo visto no cumplieron el contrato.

El regidor Nelson Rivas señala que hay cosas que él no se explica con respecto a lo que dice el Síndico Vinicio Vargas, sería importante realizar una auditoría a ese Departamento, porque allí algo está fallando, no sabe si son las personas o son los sistemas.

-El Alcalde Municipal señala que con respecto a la contratación de los muebles modulares era la oferta que garantizaba que el 5 de enero entregaban los muebles del público y los demás el 15 de enero del 2004, ya que los quisieron colocar sin estar terminados y la administración fue tajante en esto, por lo que se va a rescindir el contrato de los muebles.

-La regidora Luz Marina Ocampo indica que con respecto al contrato de pintura para el edificio de la administración no usaron pintura de marca. Menciona que esto son cosas tan simples, pero a la vez son grandes y muy preocupantes.

-La regidora Elizabeth Garro señala que no sabe como funciona la Municipalidad, ya que fue tres veces a solicitar una certificación y le dijeron que volviera otro día porque no se encontraba la persona que las hacía. Indica que el usuario desea ser bien atendido, y ahí se ve gente trabajando a desgano y esto no debe ser, se debe trabajar con cariño a la institución.

-La regidora Lilliana González menciona que a ella la llamaron y le dijeron que habían pintado con las pinturas más malas y que el contrato es por más de cuatro millones de colones. Indica que a ella personalmente le preocupan mucho que sucedan estas cosas.

-El señor Alcalde Municipal señala que no pueden poner marcas porque eso es prohibido, pero si pueden poner estándares de calidad. Agrega que estas cosas deberían de plantearse como una denuncia para proceder a investigar como corresponde.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME AIM-07-2004, EL CUAL ES: APROBADO POR MAYORÍA. **Los regidores Juan Carlos Piedra, Víctor Alfaro y Elí Jiménez votan negativamente.**

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Convocar a Sesión Extraordinaria el día jueves 05-02-04
2. Moción del Regidor Nelson Rivas "pedir informe al Dpto. de Contabilidad"
3. Moción del Regidor Francisco Garita "cambio de destino de partida en Santa Cecilia"
4. Nombramiento Junta Administrativa Colegio Manuel Benavides

PUNTO 1: Convocar a Sesión Extraordinaria el día jueves 05-02-04

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Convocar a Sesión Extraordinaria para el día jueves 05 de febrero de 2004 a partir de las 6:15 p.m. en el Salón de Sesiones Alfredo González Flores, para conocer única y exclusivamente lo siguiente:

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

a. Melba Quesada Víquez

Asunto: Rebalzamiento de ceniceros por estar las alcantarillas llenas.

b. Ana Lucrecia Quirós Montoya

Asunto: Anomalías e irregularidades en permisos de construcción a Torre de Oro S.A. y Campo de Girasoles sin estudios de SETENA.

PUNTO 2: Moción del Regidor Nelson Rivas "pedir informe al Dpto. de Contabilidad"

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Se solicite a la Administración para que por medio del Departamento de Contabilidad, rinda un informe sobre lo siguiente:

1. Procedencia de los rubros que constituyeron antes de aprobarse la Modificación Externa # 1-2004; el renglón de Fondos sin Asignación Presupuestaria del P.O.M.H-2004.
2. Se detalle en cuánto ha sido modificado y en qué este fondo. Además de cuánto consta actualmente.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Este renglón de Fondos sin Asignación Presupuestaria no tiene una asignación específica; lo que motiva la necesidad por un carácter de oportunidad, que el Concejo Municipal conozca de su composición y de su estado actual; para que lo utilice cuando lo crea necesario.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR NELSON RIVAS, LA CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO 3: Moción del Regidor Francisco Garita "cambio de destino de partida en Santa Cecilia"

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: El cambio de destino de las dos partidas que están presupuestada para obras de infraestructura Construcción Salón Comunal Santa Cecilia y se encuentran depositadas en la Asociación de Desarrollo Integral de Barreal se destinen para la ampliación del contrato en las obras de infraestructura de la construcción de la Cancha Multiuso de Santa Cecilia.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Las obras de construcción de la Cancha Multiuso de Santa Cecilia ya se empezaron y lo mejor es no parar esta construcción para evitar deterioros e los construido y que también la comunidad vea a muy corto plazo la obra ya concluida y pueda disfrutar de esas instalaciones tan importantes.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR FRANCISCO GARITA, LA CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

PUNTO 4: Nombramiento Junta Administrativa Colegio Manuel Benavides

⊗ Jeannette Salas Gozález

Cédula 4-092-560

José Zamora Mena

Cédula 4-151-248

Sergio Hernández Hernández

Cédula 4-139-729

- El Regidor Nelson Rivas propone el nombre de la Sra. Jeannette Salas González. Sin más propuestas que hacer, se somete a votación el nombre, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA.** La Regidora Ana Beatriz vota negativamente.

⊗ Olman Chaves Matamoros
Martha Chaves Orozco

Cédula 4-105-415

Cédula 4-106-555

- La Regidora Adriana Aguilar propone el nombre del Sr. Olman Chaves Matamoros. Sin más propuestas que hacer, se somete a votación el nombre propuesto, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA**. La Regidora Ana Beatriz vota negativamente.

⊗ José Ángel Acosta Chacón	Cédula 4-083-945
Álvaro Chaves Lobo	Cédula 1-311-250
Marta Paniagua Vega	Cédula 4-112-543

- El Regidor Francisco Garita propone el nombre del Sr. José Ángel Acosta Chacón. Sin más propuestas que hacer, se somete a votación el nombre propuesto, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA**. La Regidora Ana Beatriz vota negativamente.

⊗ Rosario Vargas Gómez	Cédula 4-100-056
Taina Morgan Sharp	Cédula 7-147-972
Guido Ovares Alvarado	Cédula 1-131-783

- La Regidora Adriana Aguilar propone el nombre de la Sra. Rosario Vargas Gómez. Sin más propuestas que hacer, se somete a votación el nombre propuesto, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA**. La Regidora Ana Beatriz vota negativamente.

⊗ Gloria Barrantes Bogantes	Cédula 4-097-888
Juan Luis Salazar Soto	Cédula 1-520-728
Ivan Briceño Velásquez	Cédula 5-167-042

- El Regidor Nelson Rivas propone el nombre de la Sra. Gloria Barrantes Bogantes. Sin más propuestas que hacer, se somete a votación el nombre, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA**. La Regidora Ana Beatriz vota negativamente.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL

COMISIÓN DE OBRAS

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

Asociación de Desarrollo Comunal y Comité de Vecinos de Barrio Pirro. Presentan queja respecto a Iglesia Evangelística (Carpa), ubicada 175 mts. al Oeste del Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores debido a la contaminación sónica.

Lic. Noel Alfonso Pérez, Coordinador de la Red Local para las migraciones. Solicitud de apoyo para la Sra. Marcia Salgado para que se le brinde el servicio de energía eléctrica.

Licda. Ma. Isabel Sáenz Flores, Directora Asunto Jurídicos. Remite copia del borrador del Proyecto de Ley para la interpretación auténtica del Artículo 30, párrafo tercero del Código Municipal, con el fin de que las dietas de los regidores y síndicos municipales puedan incrementarse cuando el Presupuesto Ordinario Municipal haya aumentado en relación con el año precedente. Copia para el Concejo Municipal.

Carlos M. Duarte Martínez, Secretario Concejo Municipalidad de La Cruz. Apoyo a la gestión que realiza la Municipalidad de Carrillo, Guanacaste, de que el 31 de agosto sea decretado como Día del Funcionario Municipal.

Comisionado Gary Eubanks Pitters, Director Regional de Heredia, Ministerio de Seguridad Pública. Informe del operativo de drogas que se realizó el 13-1-04 en el Sector de La Aurora. Copia para el Concejo Municipal.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS VEINTE MINUTOS.

VÍCTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL

NOEMY ROJAS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

nrg/sjm.